



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 5.502.-**  
**SAN BERNARDO, 08 de Mayo de 2013**  
**VISTOS:**

- Memorándum Interno N° 497, de fecha 06 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de la Categoría Extremo de Ferias Libres, Rol N° 1900243, Giro: "Ropa en general", Puesto: N° 66 de Feria Libre de José Besa y Puesto N° 13 de Feria Libre El Olivo, a nombre de **Emerson Fierro Alarcón**, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] de esta comuna, por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos de patentes de la categoría Extremo de Ferias Libres.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 1900243.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.